

Informe secretarial. A Despacho del señor Juez este proceso, informándole que en la fecha y hora señala en auto anterior para diligencia de remate, ya se hallaba fijada fecha para remate en la radicación No. 76100408900120180030700. Sírvase proveer.

Bolívar, Valle del Cauca, veintiuno de enero de dos mil veintiuno.

Paula Andrea Ramírez Martínez

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar, Valle del Cauca

Distrito Judicial de Buga

Ref. Expediente 76-100-40-89-001-2015-00137-00

Auto interlocutorio civil N° 0013

Bolívar, Valle del Cauca, veintiuno de enero de dos mil veintiuno.

Atendida la constancia secretarial que antecede, por mediar justa causa, **cancelése**, la audiencia de remate programada en autos, **fíjese** como nueva fecha la del próximo día **martes veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) en adelante.**

Notifíquese.

Hansel Jesús González Rangel
Juez

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
Juzgado Promiscuo Bolívar, Valle del Cauca	
El anterior auto se notifica en: Estado: N° 005.	
Fecha: 22 de enero de 2021	
Paula Andrea Ramírez Martínez Secretaria	